

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz.
 - c) Número de expediente: SUM REDEJA 1/2015.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica a los inmuebles dependientes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz.
 - c) División por lote y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - e) Plazo de ejecución: Hasta la hora y fecha en que se extinga el Acuerdo Marco del que se deriva.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Contrato basado en Acuerdo Marco MRC/2015/002.
4. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización: 27 de enero de 2016.
 - c) Adjudicatario: Endesa Energía, S.A.U. (CIF: A81948077).
 - d) Importe de adjudicación: 409.070,00 (IVA excluido).
5. Dirección del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Cádiz, 3 de marzo de 2016.- La Delegada, Gemma Araujo Morales.